

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

Y.M.

1 dos mil siete. El compareciente es de
2 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en
3 esta ciudad de Machala, mayor de edad,
4 legalmente capaz para obligarse y
5 contratar, a quien de conocer en este acto
6 doy fe, en virtud de haberme presentado su
7 cédula de ciudadanía respectiva; con amplia
8 libertad y bien instruido de la naturaleza y
9 resultados de la presente escritura pública
10 de **CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE**
11 **ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**
12 **CONSTRUCTORA BORJA Y BORJA S.A.,**
13 para su otorgamiento me presenta para que
14 eleve a Escritura Pública, la Minuta que
15 copio a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En
16 el registro de escrituras a su cargo,
17 sírvase insertar una de **CAMBIO DE**
18 **NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS DE**
19 **LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA BORJA Y**
20 **BORJA S.A.,** de conformidad con las
21 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
22 **COMPARECIENTE.-** Comparece al
23 otorgamiento de la presente escritura el
24 señor **INGENIERO BYRON HERNAN**
25 **PAZMIÑO ESCOBAR,** en su calidad de
26 Gerente General de la Constructora Borja y
27 Borja S.A., y debidamente autorizado por la
28 Junta General Extraordinaria de Accionistas

[Handwritten signature]
ABG. LVICIO HERNANDEZ COFILO
NOTARIO SEGUNDO HERNANDEZ DE MACHALA

[Handwritten signature]
ABG. LVICIO HERNANDEZ COFILO
NOTARIO SEGUNDO HERNANDEZ DE MACHALA



L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

Y. M.

1 de la Compañía Constructora Borja y Borja
2 S.A., celebrada el día veintidós de Junio
3 del dos mil siete, a las nueve horas.-

4 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1)**

5 La Compañía CONSTRUCTORA SOL ROJO
6 CONSOLRRO C. LTDA., se constituyó
7 mediante escritura pública otorgada ante el
8 Notario Cuarto del Cantón Machala, el
9 veintidós de Noviembre de mil novecientos
10 ochenta y ocho y fue inscrita en el Registro
11 Mercantil, el treinta y uno de Agosto de mil

12 novecientos ochenta y nueve, con el número
13 trescientos ochenta y siete. 2) Que la
14 Intendencia de Compañías de Machala,
15 mediante Resolución número sesenta y siete
16 del dieciséis de Mayo de mil novecientos
17 noventa y cinco, aprobó el aumento de
18 capital, su transformación a sociedad

19 anónima y su cambio de denominación de
20 Constructora Sol Rojo CONSOLRRO C.
21 LTDA., a CONSTRUCTORA BORJA Y BORJA
22 S.A., acto otorgado en escritura pública
23 celebrada ante el Notario Segundo el
24 veintiuno de Abril del año mil novecientos
25 noventa y cinco, e inscrita en el Registro
26 Mercantil el dieciséis de Mayo de mil
27 novecientos noventa y cinco, con el número
28 doscientos cincuenta; y, 3) Que la Junta

ARG. TUC. O. A. COELLO
NOTARIO SEGUNDO MACHALA

ARG. TUC. O. A. COELLO
NOTARIO SEGUNDO MACHALA

ARG. TUC. O. A. COELLO
NOTARIO SEGUNDO MACHALA

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

Y.M.

4

1 General Extraordinaria celebrada el
2 veintidós de Junio del año dos mil siete,
3 aprobó el cambio de nombre de
4 **CONSTRUCTORA BORJA Y BORJA S.A.**,
5 a **PIEDRABLANK CONSTRUCCIONES S.A.**,
6 la reforma del artículo Uno, así como
7 autorizó a su representante legal a
8 otorgar la correspondiente escritura
9 pública y realizar cuanto trámite sea
10 necesario para la plena validez de
11 sus resoluciones.- **CLÁUSULA TERCERA:**
12 **DECLARACIONES.-** El compareciente
13 declara: "Que realizado el cambio de
14 denominación de **CONSTRUCTORA BORJA**
15 **Y BORJA S.A.**, a **PIEDRABLANK**
16 **CONSTRUCCIONES S.A.**, aprobado por la
17 Junta General Extraordinaria reunida el
18 veintidós de Junio del año dos mil
19 siete; y consecuentemente reformado el
20 artículo Primero del Estatuto, el que en
21 adelante dirá: "ARTICULO PRIMERO:
22 DENOMINACIÓN.- La Compañía se
23 denomina **PIEDRABLANK CONSTRUCCIONES**
24 **S.A.**".- **CLÁUSULA CUARTA:-** La Compañía
25 **CONSTRUCTORA BORJA Y BORJA S.A.**, no
26 mantiene contratos con el Estado ni con
27 ninguna de sus instituciones. Agregue usted
28 señor Notario, las demás formalidades

EL TEXTO DE ESTA PÁGINA CONTINÚA EN LA ÚLTIMA HOJA.








REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
AMPLIACION DE DENOMINACION
OFICINA: Machala

NÚMERO DE TRÁMITE: 7142799
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: CARRERA ALBAN OBLAS FABIAN
FECHA DE RESERVACIÓN: 07/06/2007 11:08:01

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA AMPLIACION DEL PLAZO DE LA DENOMINACION QUE SE DETALLA A CONTINUACION HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**PIEDRABLANK CONSTRUCCIONES S.A.
APROBADO**

SU NUEVO PLAZO DE VALIDEZ EXPIRA EL: 01/08/2007

DEBO RECORDAR A USTED QUE SU RESERVA DE DENOMINACION SERA ELIMINADA AUTOMATICAMENTE AL CUMPLIRSE CON EL PLAZO APROBADO

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

**LILIÁN ROMERO LEÓN
ESPECIALISTA JURÍDICO**

**ABG. LUCIO T. AGUILARCOTTO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA**

ESPACIO EN BLANCO

CONSTRUCTORA BORJA Y BORJA S.A.

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo décimo quinto del Estatuto vigente se convoca a los señores socios de la compañía CONSTRUCTORA BORJA Y BORJA S.A., a la Junta General Extraordinaria que se llevará a efecto en la Sede Social de Constructora Borja y Borja S.A. ubicada en las calles Juan Montalvo 2224 entre Bolívar y Pichincha, el día viernes 22 de Junio del 2007, a partir de las 09h00, donde se tratará el siguiente orden del día:

- 1.- Cambio de denominación de la Compañía **CONSTRUCTORA BORJA Y BORJA S.A. a PIEDRABLANK CONSTRUCCIONES S.A.**
- 2.- Reforma del Artículo Primero del Estatuto de la compañía **CONSTRUCTORA BORJA y BORJA S.A.**
- 3.- Autorización al Ing. Byron Hernán Pazmiño Escobar, Gerente General y Representante Legal para que otorgue la correspondiente escritura pública.

La Junta resolverá los cuatro puntos en el orden correspondiente.

De conformidad con el artículo décimo séptimo del Estatuto de la Compañía, en caso de no existir el quórum reglamentario a la hora señalada la Junta se instalará una hora después con el número de miembros presentes.

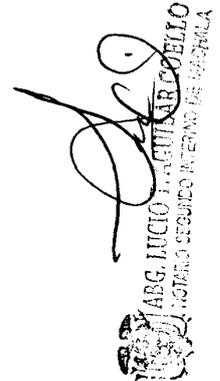
Machala a, 11 de Junio del 2007.



Ing. Byron Hernán Pazmiño Escobar
GERENTE GENERAL

*No por defecto
lo punto es unívoco*

ESPACIO EN BLANCO



CONSTRUCTORA BORJA & BORJA S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA BORJA Y BORJA S.A.

En la ciudad de Machala, a los veintidós días del mes de Junio del dos mil siete, siendo las nueve de la mañana, en la Sede Social de Constructora Borja y Borja S.A., ubicada en las calles Juan Montalvo 2224 entre Bolívar y Pichincha, se instala la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Constructora Borja y Borja S.A., con la concurrencia de los accionistas el economista José Miguel López Borja, propietario de 84280 acciones y la Srta. María Verónica Borja Rivas, propietaria de 126420 acciones, totalizando así 210700 acciones, que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía Constructora Borja y Borja S.A. con lo cual se cumple el quórum legal previsto en la Ley de Compañías. Inmediatamente el presidente declara formal y legalmente instalada la Junta Universal, y propone elaborar de mutuo acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión, para lo cual se pasa a deliberar sobre el particular, decidiendo por unanimidad tratar los siguientes puntos:

- 1.- Cambio de denominación de la Compañía CONSTRUCTORA BORJA Y BORJA S.A. a PIEDRABLANK CONSTRUCCIONES S.A.**
- 2.- Reforma del Artículo Primero del Estatuto de la compañía CONSTRUCTORA BORJA Y BORJA S.A.**
- 3.- Autorización al Ing. Byron Hernán Pazmiño Escobar, Gerente General y Representante Legal para que otorgue la correspondiente escritura pública.**

Actúa como Presidente el señor Víctor Manuel Quirola Fernández y como Secretario el Ingeniero Byron Hernán Pazmiño Escobar.

Instalada la sesión, toma la palabra el señor Secretario, Ing. Byron Hernán Pazmiño Escobar y da lectura al primer punto del orden del día, sobre el **“Cambio de denominación de la Compañía CONSTRUCTORA BORJA Y BORJA S.A. a PIEDRABLANK CONSTRUCCIONES S.A.”**, el mismo que es aprobado por unanimidad. A continuación, se da lectura al segundo punto del orden del día, concerniente a la **“Reforma del Artículo Primero del Estatuto de la Compañía Borja y Borja S. A.”**, por lo que el señor Víctor Manuel Quirola Fernández toma la palabra y pone en consideración de los asistentes la necesidad jurídica y legal de realizar dicha reforma, por lo que éste punto también es aprobado por unanimidad. Inmediatamente se da lectura al tercer punto del orden del día sobre la **“Autorización al Ing. Byron Hernán Pazmiño Escobar, Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que otorgue la correspondiente escritura pública”**, por lo cuál, realizará los trámites necesarios, en la Intendencia de Compañías, Notarías, Registro Mercantil,

Dirección: Juan Montalvo 2224, entre Bolívar y Pichincha.

Teléfonos: PBX: (593) -07- 2934375 FAX: 2931356.

Machala - El Oro - Ecuador

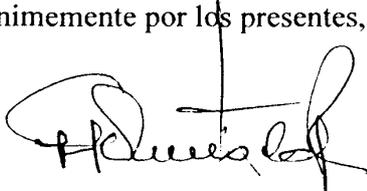

ABG. LUCIO T. AGUILAR CORDERO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA



CONSTRUCTORA BORJA & BORJA S.A.

3.- Autorizar al Ing. Byron Hernán Pazmiño Escobar, Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que otorgue la correspondiente escritura pública, por lo cuál, realizará los trámites necesarios, en la Intendencia de Compañías, Notarias, Registro Mercantil, SRI y Cámaras de la Provincia de El Oro, como lo es explicado por el señor Presidente de la Compañía, por lo que también es aprobado dicho punto.

Siendo las diez horas treinta minutos la Junta concede un receso para que se proceda a elaborar en Acta respectiva. A las once de la mañana se reinstala la Junta y aprueba por unanimidad el Acta, cuyo contenido fue ratificado unánimemente por los presentes, suscribiéndola.



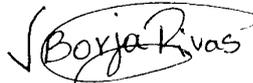
Víctor Quirola Fernández
PRESIDENTE



Ing. Byron Hernán Pazmiño E.
GERENTE- SECRETARIO

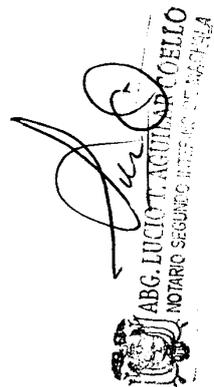


Econ. José Miguel López Borja
ACCIONISTA

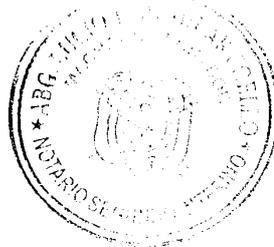


Srta. María Verónica Borja Rivas
ACCIONISTA

ESPACIO EN BLANCO



ABG. LUCIO LAGUARDA COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERIOR DE MACHALA



Machala, a 26 de Septiembre del 2002.

Señor Ing.
HERNÁN PAZMIÑO ESCOBAR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA BORJA & BORJA S. A.**, celebrada en esta fecha, tuvo a bien elegirle y nombrarle para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el periodo estatuario de cinco años.

En su condición de **GERENTE GENERAL**, le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual.

CONSTRUCTORA SOL ROJO CONSOLRRO C. LTDA., fue constituida mediante Escritura Pública, autorizada el 22 de Noviembre de 1988, ante el Notario Cuarto del cantón Machala, Abg. Roberto Pombo Molina, e inscrita en el Registro Mercantil, el 31 de Agosto de 1989, y mediante Escritura Pública otorgada el 21 de Abril de 1995 ante el Notario Segundo del cantón Machala Dr. José Cabrera Román, se transforma a Sociedad Anónima, cambia de denominación por la de **CONSTRUCTORA BORJA & BORJA S.A.**, Aumenta el Capital y Reforma sus Estatutos, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 16 de Mayo de 1995.-

En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

Lcdo. Víctor Quirola Fernández
PRESIDENTE

Yo, **HERNAN PAZMIÑO ESCOBAR**, Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía.- Machala, 26 de Septiembre de 2002

Ing. Hernán Pazmiño Escobar
C.I. 070088900-9
Direcc. Arizaga y Junín.

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

ENTR

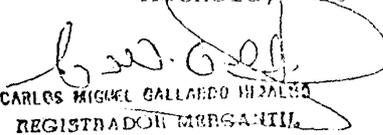
18 02

18 02

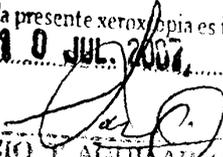
18 02

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No.914 y anotado en el Repertorio bajo el No. 2.074.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 30 de Septiembre del 2.002


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que la presente xerox/copia es igual al original
MACHALA, 10 JUL 2007 DE 2.00.....


ABG. LUCIO Y AGUSTÍN CORALLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA


ABG. LUCIO Y AGUSTÍN CORALLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO



EQUATORIANA*****
SOLTERO
SUPERIOR
ENRIQUE FARMINE
JULIA ESCOBAR
MACHALA
12/07/2012

ENRIQUE FARMINE

CIDADANIA

0700889009

PAZMIÑO ESCOBAR BYRON HERNAN
CANTON SALINAS
12 OCTUBRE 1954
008-0067 02259 M
QUAYNE SALINAS
1954

0276222

[Handwritten signature]

CERTIFICACION DE INTERES

046-0146

0700889009

NUMERO

CEDULA

PAZMIÑO ESCOBAR BYRON HERNAN

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
PARROQUIA

MACHALA
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la(s) presente(s) xeroxcopia(s) es
(son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA, 10 JUL 2007 DE 2.00.....

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

L.A.C

**NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879**

Y. M.

1 de estilo para la perfecta validez de este instrumento
2 público.- f) Ilegible (Abogado Obías Carrera Alban,
3 Matrícula profesional 727 del Colegio de Abogados de El
4 Oro).- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, transcrita que junto con
5 los documentos habilitantes que se agregan a la Matriz,
6 quedan elevados a escritura Pública con todo el valor
7 legal. Y leída que fue íntegramente por mi el Notario al
8 compareciente, aquel se ratifica en lo expuesto y firma
9 conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe. 7-----

10
11
12
13
14
15
ABG. LUCIO TELMIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA

ING. BYRON HERNAN PAZMIÑO ESCOBAR
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA BORJA & BORJA S.A.

C. C. No. 070088900-9

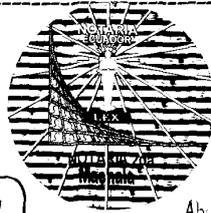
16
17
18
19
20
21
22
ABG. LUCIO TELMIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA

AB. LUCIO TELMIT AGUILAR COELLO
Notario Segundo Interino del Cantón Machala

23
24
25
26
27
28

SE OTOR

GÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello firmo y rubrico en nueve fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----



Abg. Lucio T. Aguilar Coello
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
MACHALA - ECUADOR

AB. LUCIO TÉLVIT AGUILAR COELLO
Notario Segundo Interino del Cantón Machala

ESPACIO EN BLANCO

L.A.C

NOTARIO SEGUNDO

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal a), de la Resolución No. 07.M.DIC. 0169 de fecha 27 de Julio del 2007, dictada por el Ing. Com. **Luís Chiriboga Vivanco**, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de las matrices, la Escritura Pública de **CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA BORJA Y BORJA S.A.**, otorgadas ante el Doctor José Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala, el veintiuno de Abril del año mil novecientos noventa y cinco, y el diez de Julio del año dos mil siete, ante mi, Abogado Lucio Aguilar Coello, Notario Segundo Interino del Cantón Machala.-

Machala, 14 de Agosto del 2007.



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO

NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA



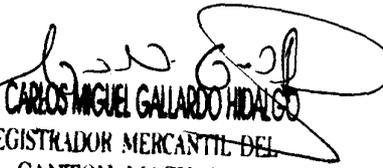
ZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. 07. M. DIC.0169 de fecha 27 de Julio d el 2007, dictada por el Ingeniero Comercial Luis Chiriboga Vivanco, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota de la aprobación de la Escritura Pública de Cambio de Nombre y reforma de Estatutos de la Compañía CONSTRUCTORA BORJA & BORJA S.A., otorgada ante el Notario Segundo Interino del cantón Machala, el 10 de Julio del 2007, al margen de la escritura pública de constitución de la Compañía **CONSTRUCTORA SOL ROJO CONSOLRRO C. LTDA.**, otorgada ante el Notario Cuarto, Abogado Roberto Pombo Molina, el 22 de Noviembre de 1988.-

Machala, a 16 de Agosto del 2007

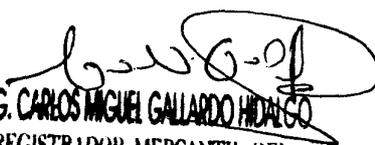

Abg. José Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO



copia de la Resolución que aprueba el Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la Compañía CONSTRUCTORA BORJA Y BORJA S.A., por el de **PIEDRABLANK CONSTRUCCIONES S.A.** .- Machala, a veinte de Agosto del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta escritura, al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **CONSTRUCTORA SOL ROJO CONSOLRRO C. LTDA.**, a foja No. 1.965 del Registro Mercantil del año 1.989; y, al margen de la Escritura Pública de Transformación, Cambio de Denominación, Aumento de Capital, Ingreso de un nuevo socio, Cesión de participaciones, Reforma integral y codificación de Estatutos de **CONSTRUCTORA SOL ROJO CONSOLRRO C. LTDA.**, por **CONSTRUCTORA BORJA Y BORJA S.A.**, a foja No. 1.309 del año 1.995.- Machala, a veinte de Agosto del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA

Arizaga entre Guayas y Ayacucho



Número de Repertorio: 2007 - 5332

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Agosto de Dos Mil Siete queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de PROPIEDADES de tomo 13 de fojas 46033 a 46056 con el número de inscripción 3312 celebrado entre: ([INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [CONSTRUCTORA BORJA & BORJA S.A. en calidad de DENOMINACIÓN ANTERIOR], [PIEDRABLANK CONSTRUCCIONES S.A. en calidad de DENOMINACIÓN ACTUAL]).



Al. Jorge Baquerín González

**REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD DE MACHALA
SUPLENTE**